ANUNCIO

Con fecha 13 de Junio de 2018, la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, asumirá la organización de todas las actividades indicadas en el programa de Fiestas 2018, actuando las Asociaciones, Peñas y Clubes como colaboradores en la organización y ejecución de las indicadas actividades.

SEGUNDO. – Determinar que todas las actividades previstas en el Programa de Fiestas 2018, son de carácter municipal, y en consecuencia están destinadas y dirigidas a la población en general.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, aclarándose, y modificándose al mismo tiempo, la confusión en relación con el organizador de las actividades Festivas que figuran en el Programan de Fiestas 2018

LA ALCALDESA

Fdo. Vanessa Sánchez Rebollo

Documento firmado electrónicamente

